

I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO N° 007

CASTRO, 05 de Enero 2021.-

VISTOS: El Oficio N°1610 -16 del 15.11.2016, del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; el Memorándum N°001 del 04.01.2021, de la Tesorería Municipal; la Sesión Ord. N°160 del 14.12.2020 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2021; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

AUTORIZASE el giro – fondos a rendir, para mantener fondos en poder año 2021 de cajera(o) de este Municipio, según se indican a continuación:

- **Eugenia Aguilar Guichaquelén, RUT. N°19.146.233-5, Póliza Fianza N°399419, por la suma de \$100.000.**
- **Belton Villarroel Vera, RUT. N°12.594.889-8, Póliza de Fianza N°258422, por la suma de \$100.000.**

Dicho gasto se imputará a la Cuenta 1140302 "Anticipos a Rendir Cuenta - Fondos por Rendir", del Presupuesto Ordinario vigente de esta I. Municipalidad.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

JEVS/Dmv/lvl.-



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

Distribución:

- Dirección Adm. y Finanzas.
- Tesorería Municipal
- Archivo Secretaría Municipal.- /



I MUNICIPALIDAD DE CASTRO
TESORERÍA

Autob. mb

[Firma]
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

MEMORANDUM N° 001

Castro, 04 de Enero de 2021.

**DE : ELSA MANCILLA GALLARDO
TESORERÍA MUNICIPAL DE CASTRO**

**A : JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ADMINISTRADOR DE LA MUNICIPALIDAD DE CASTRO**

Junto con saludarlo, y desearle un año lleno de éxito, solicito el reintegro \$100.000 fondos en poder de la Srta. Cajera Eugenia Beatriz Aguilar Guichaquelen, fondos en poder del cajero Belton Villarroel Vera por \$100.000, y \$100.000 de caja chica a cargo de Elsa Mancilla Gallardo. -

En otro caso en particular, Saluda atentamente a Ud.



[Firma]

**ELSA MANCILLA GALLARDO
TESORERA MUNICIPAL
I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO**

Distribución:
-Alcalde
-Archivo